



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de abril de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto reprograma audiencia
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00233-00

En atención a que la titular del juzgado fue convocada al “*TALLER DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN CON ÉNFASIS EN FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES*”, resulta necesario reprogramar la audiencia señalada en auto del 15 de diciembre de 2022, por tanto, se,

DISPONE

PRIMERO. Señalar las **9:00 AM** del **12 de mayo 2023** para surtir la audiencia establecida en el artículo 372 del C.G.P.

SEGUNDO: Advertir que la inasistencia a la vista pública programada genera las sanciones previstas en los numerales 4° y 5° del citado artículo y que de forma oficiosa la juez interrogará exhaustivamente a las partes sobre el objeto del proceso, y podrá ordenar el careo entre ellas.

TERCERO. Informar que, en consonancia con el artículo 103 y el parágrafo 1° del 107 del C.G.P., el artículo 95 de la Ley 270 de 1996 y la Sentencia C-037/96, así como lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA21-11840 y PCSJA22-11930 del Consejo Superior de la Judicatura, las audiencias se realizarán de manera virtual mediante el aplicativo “*Lifesize*”.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ
(1-2)

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 058 del 18 de abril de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **337c77e58b194574fb081eb0e63fa5ac0626aefd73927f1579b4759695911935**

Documento generado en 17/04/2023 05:02:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>